



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Coordinación
General de Fortalecimiento Municipal

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, con domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero Km. 275.5, Colonia Salubridad, C.P. 39096, Chilpancingo, Guerrero, los CC. M.A.P. Anabel Balbuena Lara, Coordinadora General de Fortalecimiento Municipal, Lic. César Ernesto Rivera Villanueva, Director General de Capacitación y Desarrollo Municipal y Luis Mendoza Mastachi, Jefe de Departamento de Asistencia a Gobiernos Municipales en Materia de Energía, dependientes de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal. En uso de la palabra la M.A.P. Anabel Balbuena Lara, en su carácter de Titular de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, manifiesta que convocó a los presentes con el objetivo de integrar el Comité de Transparencia de esta misma dependencia, el cual tiene como propósito.

a) Instituir, coordinar y supervisar, en los términos de las disposiciones aplicables, las acciones legales y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

b) Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de aplicación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

c) Vigilar que el sistema de información para el acceso y el archivo de los documentos, se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar las modificaciones que procedan a fin de homologar lo dispuesto en la Ley General y la Ley Estatal en la Materia.

d) Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto y por el Sistema Nacional.

e) Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto.

f) Revisar la clasificación de la información y su resguardo conforme a lo señalado en la Ley General y en la Estatal, así como a los criterios y lineamientos que al efecto se expidan.

g) Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

h) Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.





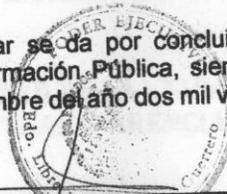
TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



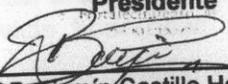
Coordinación
**General de
Fortalecimiento
Municipal**

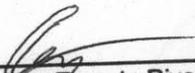
- i) Promover la capacitación y la actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia.
- ii) Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.
- iii) Recabar datos necesarios para la elaboración del Informe anual.
- iv) Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información y
- v) Las demás que establezca la Ley de la Materia y las que se desprendan de la normatividad aplicable.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad las personas que intervinieron.



M.A.P. Anabel Balbuena Lara
Coordinadora General de Fortalecimiento Municipal
Presidente


Benjamín Castillo Helguera
Jefe de Departamento
Suplente


Lic. César Ernesto Rivera Villanueva
Titular de la Unidad de Transparencia y
Director General de Capacitación y
Desarrollo Municipal


C. Luis Mendoza Mastachi
Jefe de Departamento


Lic. Juan Luis Guzmán Abarca
Jefe de Departamento
Suplente


Arq. Andrés Barrera Gutiérrez
Jefe de Departamento
Suplente